Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 40

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE POLITICA GENERAL

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente..... **Año** 1942.

EMBAJADA DE FRANCIA.

CONSULTA SI EL GOBIERNO ARGENTINO PUEDE ENCARGARSE DE LA PROTECCION DE LOS INTERESES FRANCESES EN LAS COLONIAS HOLANDESAS DE AMERICA.

EXPEDIENTE Nº 453.

Peuser - 509812 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

453.

Ambassade de France
en
Argentine

Buenos Aires, le 19 Août 19 42

Monsieur le Ministre,

D'ordre de mon Gouvernement, je suis chargé et j'ai l'honneur de demander à Votre Excellence si le Gouvernement Argentin consentirait à se charger de la protection des intérêts français dans les colonies hollandaises d'Amérique.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, les assurances de ma plus haute considération./.

ANOTADO

Le Tournelle

Buenos Aires, agosto 20 de 1942.-
Contéstese en los términos acordados.-

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
20 AGO. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Son Excellence
Monsieur le Docteur E. Ruiz Guinazu
Ministre des Relations Extérieures et du Culte
PALAIS SAN MARTIN

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Julio 20

Tengo el agrado de dirij. al
S. Enc. a Legación, en referencia a
su nota de 19 del cinte, en la cual,
en cumplimiento de órdenes de su
Gobierno, se sirve consultar si el
Gob. argentino puede encargarse de
la custodia de los intereses franceses
en los colonos holandeses de América.

En respuesta, cúmpleme hacer
presente al S. Enc. a Leg. que el
Gobierno argentino agradece el ofrecimiento
de gentileza de ese Estado, al cual
le rehúsa sin embargo cortésmente
hasta acceder en caso de contar
en ese colonos con personal consular de carrera
~~en el lugar~~
donde ~~exista~~ el Estado argentino
exista, los tales representación del

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fue resuelto en Curaçao, de carácter humanitario y a cargo de un súbdito holandés.

Al lamentar ~~[illegible]~~ la circunstancia que mujeres al Gob. argentino ~~[illegible]~~ prestar ~~[illegible]~~ la colaboración de referencia, cúmplome presentar al E. Ene. de Rel. Ex. la seguridad de mi mi alta consideración.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, agosto 20 de 1942.

D.A.P.
(G)

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Encargado de Negocios, con referencia a su nota de 19 del corriente, por la que, en cumplimiento de órdenes de su Gobierno, se sirve consultar si el Gobierno Argentino puede encargarse de la protección de los intereses franceses en las colonias holandesas de América.

En respuesta, cúmpleme hacer presente al Señor Encargado de Negocios que el Gobierno Argentino agradece el amistoso significado de ese pedido, al cual le hubiera sido particularmente grato acceder en caso de contar con personal consular de carrera en esas colonias, donde solo existe, por toda representación argentina, el Vice Consulado en Curacao, de carácter honorario y a cargo de un súbdito holandés.

Al lamentar las circunstancias que impiden al Gobierno Argentino prestar la colaboración de referencia, cúmpleme presentar al Señor Encargado de Negocios las seguridades de mi más alta consideración.-

MINI... RELACIONES ... 13
20 AGO. 1942
Direcc... General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Encargado de Negocios de Francia,
Barón Guy La Tournelle.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO